



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 092 /2005

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para el reconocimiento y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados distinguen a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia de Los señores Senador Sergio Romero Pizarro – Presidente del Honorable Senado de la República de Chile y Diputado Gabriel Ascencio Mansilla, Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de Chile; quienes se encuentran en nuestra ciudad en visita oficial para participar de una reunión con los Presidentes del Poder Legislativo de Chile y Bolivia.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

PORTANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil cinco años, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárense "HUESPEDES DE HONOR" a los Señores:

Sergio Romero Pizarro y Gabriel Ascencio Mansilla

Artículo Segundo.- La declaratoria de Huésped de Honor, se llevará a efecto el día 4 de noviembre de dos mil cinco años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Hugo Enrique Condívar Zambrana
CONCEJAL SECRETARIO

Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL